

Datos del Producto

Número de Registro: 12031 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 20/12/1976 **Renovación:** 24/09/2015 **Cancelación:** 22/11/2019 **Límite de Venta:** 29/02/2020
Nombre Comercial: PERFEKTHION

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE
Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición

Dimetoato 40% [EC] P/V

Envases

Botellas de 0.15, 0.25, 0.5 y 1 l (tapón rosca 42 mm).
Garrafas de 3, 5 y 10 l (tapón rosca 52 mm).
Bidones de 25 y 200 l (tapón galvanizado de 43.5 mm).

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajos	TRIPS	0,1 %	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, sin superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Berenjena	PULGONES	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días usando un caldo a concentración de 0,1%.
Calabaza	PULGONES	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días antes de la floración. No superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Cebolla	TRIPS	0,1 %	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, sin superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Centeno	PULGONES	0,5 l/ha	Controla Sitobium Avenae, Rhopalosiphum padi y Metopolophium dirhodum. Mediante pulverización normal con tractor. Realizar una única aplicación por campaña después de la floración. Volumen de caldo: 200 l/ha.
Chalote	TRIPS	0,1 %	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días, sin superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Melón	PULGONES	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días antes de la floración. No superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Nabo	PULGONES	0,1 %	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días. No superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
	ARAÑUELO		
	BARRENILLO		
	GLIFODES		
	MOSCA DEL OLIVO		
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)		
Olivo	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,1 %	Cuando la pulverización sea normal con tractor: Una única aplicación por campaña, sin superar la dosis máxima de 0,9 l/ha. Cuando la pulverización sea manual, serán necesarias 2 aplicaciones/campaña con un intervalo de 10 días, sin superar la dosis máxima de 0,45 l/ha. No autorizado el uso en cebo.
Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,06 %	Realizar dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Pulverización normal con tractor: no superar la dosis máxima de 0,6 l/ha. Pulverización manual: No superar la dosis máxima de 0,45 l/ha.
Ornamentales leñosas	PULGONES	0,06 %	Realizar dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Pulverización normal con tractor: no superar la dosis máxima de 0,5 l/ha. Pulverización manual: No superar la dosis máxima de 0,45 l/ha.
	CASIDA		
	MOSCA		
Remolacha azucarera	PULGONES	0,1 %	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días. No superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Repollo	PULGONES	0,1 %	Una única aplicación por campaña. Mediante pulverización normal con tractor, no superar la dosis máxima de 0,6 l/ha. Mediante pulverización manual, no superar la dosis máxima de 0,45 l/ha.
Sandía	PULGONES	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días antes de la floración. No superar la dosis máxima de 0,6 l/ha.
Tomate	PULGONES	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días usando un caldo a concentración de 0,1%.
Trigo	PULGONES	0,5 l/ha	Controla Sitobium Avenae, Rhopalosiphum padi y Metopolophium dirhodum. Mediante pulverización normal con tractor. Realizar una única aplicación por campaña después de la floración. Volumen de caldo: 200 l/ha.
Triticale	PULGONES	0,5 l/ha	Controla Sitobium Avenae, Rhopalosiphum padi y Metopolophium dirhodum. Mediante pulverización normal con tractor. Realizar una única aplicación por campaña después de la floración. Volumen de caldo: 200 l/ha.
Zanahoria	MOSCA	0,5 - 0,6 l/ha	Mediante pulverización normal con tractor, usando un caldo a concentración de 0,1%. Máximo 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajos, Cebolla, Chalote, Repollo	14
Berenjena, Tomate	21
Nabo, Olivo, Remolacha azucarera	28
Zanahoria	35
Calabaza, Centeno, Melón, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Sandía, Trigo, Triticale	NP

Condiciones Generales de Uso



Únicamente en cultivos al aire libre.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla/carga en todos los usos autorizados, salvo en olivo, se deberá usar guantes de protección química y mascarilla tipo A1P2 (mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). En olivo se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo con la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), calzado adecuado, capucha y pantalla facial.

Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo en todos los usos autorizados, salvo en olivo, se deberá usar guantes de protección química, capucha y pantalla facial, mascarilla A1P2 ((mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006), ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo con la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado. En olivo se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 ó 4 de acuerdo con la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), calzado adecuado y cabina cerrada.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador

En olivo, ornamentales y zanahoria se deberán usar guantes de protección química en la realización de todas las tareas.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

El periodo de reentrada será el siguiente:

- Olivo: 24 días para tareas de duración superior a 2 h, y 7 días en aquella de menos de 2 h de duración.
- Tomate y berenjena: 1 día para tareas de duración superior a 2 h.
- Melón, sandía y calabaza, cebolla, ajo, chalote y repollo: 5 días para tareas de duración superior a 2 h, y 2 días en aquellas de menos de 2 h de duración.
- Trigo, centeno y triticale: 2 días para tareas de menos de 2 h de duración.
- Remolacha azucarera y nabo: 5 días para tareas de duración superior a 2 h, y 2 días en aquella de menos de 2 h de duración.
- Zanahoria: 7 días para tareas de duración superior a 2 h, y 2 días en aquella de menos de 2 h de duración.
- Ornamentales herbáceas y leñosas en aplicaciones mediante pulverización manual: 11 días para tareas de duración superior a 2 h, y 1 día en aquella de menos de 2 h de duración
- Ornamentales herbáceas en aplicaciones mediante pulverización con tractor: 14 días para tareas de duración superior a 2 h, y 3 días en aquella de menos de 2 h de duración
- Ornamentales leñosas en aplicaciones mediante pulverización con tractor: 12 días para tareas de duración superior a 2 h, y 2 días en aquella de menos de 2 h de duración

Spo2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Spo4 El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P303+P361+P353 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280+P264 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección, y lavarse...concienzudamente tras la manipulación. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger a las aves del agua de bebida:
 - No regar hasta un día después de la aplicación.
 - No aplique el producto cuando se esperen precipitaciones al día siguiente

SPe3:
 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
 - 5 m en cereales
 - 10 m en repollo, ornamentales y remolacha azucarera.
 - 15 m en zanahoria, melones, olivos, cebollas y tomate.
 - 20 m en ornamentales >50 cm.

Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en olivo hasta la zona no cultivada.

SPe8:
 Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores,
 - no aplicar durante la floración de los cultivos.
 - no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.
 - retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento.
 - no aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- ciclohexanona (CAS 108-94-1)
- nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5) que contiene 1,2,4-trimetilbenceno (CAS 95-63-6)
- anhídrido acético (CAS 108-24-7)

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48 1.a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, al estar clasificado el producto según el R.D. 255/2003 como sensibilizante cutáneo.

La nafta disolvente de petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido de naftaleno menor de 1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

